



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 13/12

Contratación Directa Menor N° 13/12
Actuación Interna FG N° 21382/12

ANEXO I a la Disposición UOA N° 70/12

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 13/12.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Menor N° 13/12 tiene por objeto la contratación de la producción de anuncios radiales publicitarios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor N° 13/12 asciende a la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha

M. P. F. D. C. y C.
CT7
ID
CW



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CDM.CC)V08

dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR.

8.1. Renglón N° 1: “Contratación de la producción de cuatro (4) anuncios radiales publicitarios del Ministerio Público Fiscal conforme el siguiente detalle:

8.1.1. Anuncio “DONDE” de 30 segundos de duración, con guión de voces para 3 personajes, banda musical y locución.

8.1.2. Anuncio “AHORA YO PUEDO” de 30 segundos de duración, con guión de voces para 3 personajes, banda musical y locución.

8.1.3. Anuncio “HAY LUGARES Y LUGARES” de 30 segundos de duración, con banda musical y locución.

8.1.4. Anuncio “VIOLENCIA DE GENERO” de 30 segundos de duración, con guión de voces para 2 personajes, banda musical y locución.

8.2. La producción de los anuncios deberá incluir la producción de sonido, uso del estudio de grabación, banda musical, voces actuadas, locuciones, edición, sonorización, mezclas, honorarios, derechos de uso en emisoras comunitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comerciales durante el periodo de emisión.

8.3. Los oferentes en su propuesta deberán declarar los derechos y montos a depositar ante la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC). El pago de los mismos será por cuenta del Ministerio Público Fiscal. A efectos del cálculo de los derechos y montos se informa que el período de emisión previsto es de seis (6) meses.

8.4. Soporte: Los anuncios radiales publicitarios deberán entregarse en soporte digital con un formato que permita su emisión.

8.5. Propuesta de trabajo

Los oferentes deberán presentar su propuesta de trabajo para la realización de la producción, incluyendo las características del lugar donde se realizará la grabación, el equipamiento y tecnología a utilizar y toda información que considere necesaria para la comprensión cabal de su planificación para el cumplimiento del contrato.

8.6. Antecedentes

Los oferentes deberán acreditar su experiencia, detallando sus antecedentes, en trabajos de similares características a los requeridos.

8.7. Muestras

Conjuntamente con la presentación de la oferta, los oferentes deberán entregar muestras - en soporte digital con un formato que permita su reproducción - de trabajos de similares características a los requeridos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 13/12

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 18 de diciembre de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "**Contratación Directa Menor N° 13/12, Actuación Interna N° 21382/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

Deberá consignarse tal como lo establece dicho formulario, la declaración de derechos y montos a depositar ante SADAIC, conforme se requiere en el punto 8.3 del presente pliego.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

d) Propuesta de trabajo conforme el **punto 8.5.** del presente pliego.

e) Antecedentes conforme el **punto 8.6.** del presente pliego.

f) Muestras conforme el **punto 8.7.** del presente pliego.

g) Declaración conforme el **punto 8.3** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

M. P. F. D. C. y C.
eh
ID
CV



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CDM.CC)V08

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **18 de diciembre de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. PLAZO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA. RECEPCIÓN.

Se establece un plazo de producción de **20 (veinte) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra y efectuada la entrega del material de producción correspondiente.

En caso que el oferente especifique en su oferta un **plazo de entrega superior** al establecido quedará a criterio del MPF su aceptación. En caso que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la producción, el adjudicatario deberá entregar los anuncios radiales publicitarios ante la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos en Av. Paseo Colón 1333 piso 11º de la CABA de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

14.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria, será otorgada por la SECRETARIA GENERAL DE ACCESO A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de los anuncios radiales publicitarios objeto de la presente contratación, de conformidad con las pautas contractuales establecidas.

14.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 13/12

La recepción definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

15. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El oferente y/o adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, se deja constancia que la entrega de guiones o cualquier otro material necesario para la producción de los anuncios radiales no otorgará al adjudicatario derecho alguno sobre los mismos, ni podrá interpretarse como una cesión de derechos por parte del MPF.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad para el renglón y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente el criterio del área requirente, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

19. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente licitación.

20. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

M. P. F. D. C. y C.
CM
ID
CV
RA



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.T. 9000-3650

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CDM.CC)V08

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

21. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

22. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

23. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

24. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 13/12**

**Anexo II a la Disposición UOA N° 70/12
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Contratación Directa Menor N° 13/12	Actuación Interna N°: AI 21382/12
Apertura de ofertas 18/12/2012 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 piso 10° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 18/12/2012.

REGLO N	DETALLE
1	Contratación de la producción de cuatro (4) anuncios radiales publicitarios del Ministerio Público Fiscal conforme el punto 8 del PCP.
TOTAL COTIZADO	
	\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

PLAZO DE PRODUCCIÓN: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

SADAIC: MONTO A DEPOSITAR POR EL MPF	\$
---	----

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

M. P. F. D. C. y C.
CH
ID
CV



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CDM.CC)V08



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 13/12

Anexo III a la Disposición UOA N° 70/12
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de noviembre de 2012.

Actuación Interna N° 21382/12.

INVITACIÓN N° /12.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 13/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Menor N° 13/12 tiene por objeto la contratación de la producción de anuncios radiales publicitarios del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

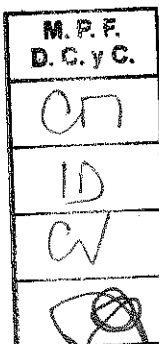
a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.T. 9000-3850

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CDM.CC)V08

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las **11:00 hs. del día 18/12/2012.**

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE APERTURA: La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **18 de diciembre de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.